

PA PNA ONCI-19-3-EVALUACIÓN A LA GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA NIVEL NACIONAL

1. PRESENTACIÓN
2. OBJETIVO GENERAL
3. ALCANCE
4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS
5. LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN
6. GESTION DE RIESGOS
7. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL
8. CONCLUSIONES

1. PRESENTACIÓN

Con aprobación del Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno (CNCSCI), en la sesión No. 1 del 19 de febrero de 2019, la Oficina Nacional de Control Interno (ONCI) incluyó dentro de su Plan Nacional de Auditorías para la vigencia 2019, la realización de una evaluación a la Gestión Financiera y Administrativa del Nivel Nacional.

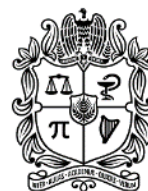
Cabe resaltar que el presente documento corresponde a un resumen del informe final de evaluación entregado a la Rectoría mediante oficio ONCI- 991 del 12 de diciembre de 2019.

2. OBJETIVO GENERAL

Evaluar los mecanismos de control asociados al Macroproceso de Gestión Financiera del Nivel Nacional, con énfasis en los procesos de tesorería y contable de la Unidad de Medios de Comunicación de la Universidad Nacional de Colombia – Unimedios, de conformidad con las normas y directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación – CGN. Lo anterior, con el fin de establecer la razonabilidad de la información financiera generada y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

3. ALCANCE

La presente evaluación estuvo orientada a verificar los controles asociados a los procesos contables y de tesorería en el Nivel Nacional, con corte al 30 de septiembre de 2019. Las áreas evaluadas fueron las Secciones de Contabilidad y Tesorería.



4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS

Conforme a la metodología definida por la ONCI para la identificación, categorización y tratamiento de las observaciones derivadas de las evaluaciones realizadas por esta Oficina, a continuación se presentan las observaciones categorizadas con impacto alto.

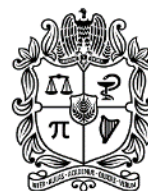
Observación No 1. (CI.0874) Depuración de las partidas contables del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable

El artículo 4 de la Resolución de Rectoría 1014 de 2013 estableció las funciones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable- CTSC y en el literal d) expresa que “Recomendar al representante legal la viabilidad de la depuración de las partidas consideradas al interior del Comité. Lo anterior con base en los informes y/o fichas técnicas que presenten las áreas competentes sobre la gestión administrativa realizada y los soportes documentales correspondientes.”

En la Vigencia del 2018 el CTSC no recomendó ningún caso para castigo de cartera a la Rectoría y en el mes de agosto del año 2019 presentó 12 deudores por \$90.6 millones que se encuentran pendientes de resolución de castigo por parte de la Rectoría de un total de 56 deudores por \$5.701 millones que se encuentran en estado jurídico. De acuerdo con esta información las fichas presentadas al CTSC representan el 21% (12) del total de deudores (56), y el 2% (\$90.6 millones) del valor total de la cartera en estado jurídico (\$5.701 millones).

Las posibles causas fueron: i) Por falta de rigurosidad y dinámica en el estudio y presentación de las fichas y ii) el CTSC no recomendó castigo de cartera en la sesión de 2018 y en la primera del 2019, lo cual no garantiza la confiabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros.

IMPACTO	Acción de Mejora			
	Código - Descripción (SoftExpert)	Entregable	Responsable Ejecución	Período de ejecución
ALTO	CI.0874: Realizar un informe de los saldos contables de las deudas de difícil cobro por sedes con corte a 31 de diciembre de 2019.	Informe	Gerencia Nacional Financiera y Administrativa- GNFA	04/02/2020 31/03/2020



Observación No 2. (CI.0875) Inventario anual de bienes devolutivos.

La Resolución de Rectoría 629 de 2010 "Por la cual se adoptan los parámetros para el control y la administración de los bienes propiedad de la Universidad Nacional de Colombia" en el artículo 5 establece que "(...) existe la obligación de adelantar anualmente el procedimiento de verificación de existencia y estado de los bienes, apoyados en la información arrojada por el Subsistema de Bienes y Servicios del Sistema de Gestión Financiera".

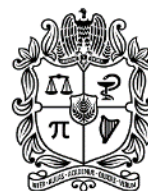
Condición

La Universidad durante los años 2018 y 2019 no llevó a cabo la verificación física de existencia y estado de los bienes devolutivos.

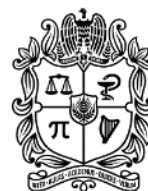
Posible causa

El sistema no se encontraba adoptado a la implementación de la Normas Internacionales del Sector Publico - NICSP y origino que el Módulo de Gestión de Bienes no contara con todas las funcionalidades para el año 2018 y 2019, quedando sin control y administración los bienes de propiedad de la Universidad.

IMPACTO	Acciones de Mejora			
	Código - Descripción (SoftExpert)	Entregable	Responsable Ejecución	Período de ejecución
ALTO	CI.875			
	Actividad 01 Verificar existencia y estado de bienes vigencia 2020 Nivel Nacional.	Inventario de bienes del Nivel Nacional vigencia 2020	Gerencia Nacional Financiera y Administrativa	13/12/2020 30/09/2020
	Actividad 02 Verificar existencia y estado de bienes vigencia 2020 Sede Tumaco.	Inventario de bienes de la Sede Tumaco vigencia 2020	Gerencia Nacional Financiera y Administrativa	13/12/2020 31/08/2020
	Actividad 03 Verificar existencia y estado de bienes	Inventario de bienes	Gerencia Nacional	13/12/2020 30/09/2020



	vigencia 2020 Sede Bogotá.	de la Sede Bogotá vigencia 2020	Financiera y Administrativa	
	Actividad 04 Verificar existencia y estado de bienes vigencia 2020 Sede Medellín.	Inventario de bienes de la Sede Medellín vigencia 2020	Gerencia Nacional Financiera y Administrativa	13/12/2020 31/12/2020
	Actividad 05 Verificar existencia y estado de bienes vigencia 2020 Sede Manizales.	Inventario de bienes de la Sede Manizales vigencia 2020	Gerencia Nacional Financiera y Administrativa	13/12/2020 30/09/2020
	Actividad 06 Verificar existencia y estado de bienes vigencia 2020 Sede Palmira.	Inventario de bienes de la Sede Palmira vigencia 2020	Gerencia Nacional Financiera y Administrativa	13/12/2020 31/07/2020
	Actividad 07 Verificar existencia y estado de bienes vigencia 2020 Sede La Paz.	Inventario de bienes de la Sede La Paz vigencia 2020	Gerencia Nacional Financiera y Administrativa	13/12/2020 29/05/2020
	Actividad 08 Verificar existencia y estado de bienes vigencia 2020 Sede Amazonia.	Inventario de bienes de la Sede Amazonia vigencia 2020	Gerencia Nacional Financiera y Administrativa	13/12/2020 30/04/2020
	Actividad 09 Verificar existencia y estado de bienes vigencia 2020 Sede Orinoquia.	Inventario de bienes de la Sede Orinoquia vigencia 2020	Gerencia Nacional Financiera y Administrativa	13/12/2020 29/05/2020



	Actividad 10 Verificar existencia y estado de bienes vigencia 2020 Sede Caribe.	Inventario de bienes de la Sede Caribe vigencia 2020	Gerencia Nacional Financiera y Administrativa	13/12/2020 31/03/2020
--	---	--	---	--------------------------

5. LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN

Durante el desarrollo de la presente evaluación, no hubo limitaciones al alcance..

6. GESTIÓN DE RIESGOS.

En el marco del Sistema Integrado de Gestión SIGA, el proceso de Gestión Financiera el Nivel Nacional realizó la actualización de los riesgos bajo la nueva metodología, es decir, con base en la Guía para la administración de riesgos operativos de procesos UN – 2018. Del análisis realizado se identificaron 2 riesgos: i) Información financiera identificada, registrada y validada sin la calidad requerida y ii) Información financiera presentada fuera de los plazos establecidos.

Al respecto, se observó que resultado de la valoración de los controles establecidos (eficiencia de los controles), los riesgos identificados por el proceso de Gestión Financiera se ubicaron en una zona de riesgo residual baja. En consecuencia, y de acuerdo con la metodología establecida por la Universidad, los riesgos ubicados en esta zona no requieren la formulación de planes de tratamiento.

6.1 ZONA DE RIESGO GENERAL

Con base en lo anterior, la zona de riesgo general de la Evaluación a la Gestión Financiera del Nivel Nacional se ubicó en zona de riesgo alto (75%). Dado que las observaciones definidas en este informe se relacionan con la estrategia de la Universidad y su gestión por resultados. En consecuencia, las acciones de mejoramiento serán objeto de seguimiento por parte de la ONCI.

7. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL

Derivado del informe final de la presente Evaluación a la Gestión Financiera y Administrativa del Nivel Nacional se hicieron siguientes traslados:

ENTE DE CONTROL	Traslado realizado por:	OFICIO	FECHA
Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria-UNAL	Oficina Nacional de Control Interno – ONCI	ONCI-078	13-02-2013
Contraloría General de la Republica-CGR	Oficina Nacional de Control Interno – ONCI	ONCI-007	21-01-2020



Contraloría General de la Republica–CGR	Gerencia Nacional Administrativa– GNFA	Financiera y	GNFA-188- 19	20-12- 2019
---	---	--------------	-----------------	----------------

8. CONCLUSIONES

Es conveniente que se dinamice el castigo de cartera de la Universidad, por cuanto en los dos últimos años 2018–2019 se expidió una (1) resolución de parte de la Rectoría..

En la Universidad desde el año 2017 no se realiza el inventario anual de bienes devolutivos, contemplado en la Resolución de Rectoría 629 de 2010, modificada por la Resolución 380 de 2014, el cual se suspendió mediante circulares de la GNFA No. 017 del 17 de agosto de 2018 y 014 del 14 de junio de 2019, como consecuencia de la adopción del nuevo marco normativo de la Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico – NICSP, lo cual originó que el Módulo de Gestión de Bienes no contara con todas las funcionalidades para el año 2018 y 2019.

La Unidad de Medios de Comunicación de la Universidad Nacional de Colombia – Unimedios implementa las políticas contables y los controles de acuerdo con los dispuesto por la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa que se aplican de acuerdo con la normativo de la Contaduría General de la Nación.

INFORME EJECUTIVO ELABORADO POR:

Santiago García Guevara y Hebert Fula Hernandez.

REVISADO POR:

Ángel Múnera Pineda